



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO C - TOMO DLXXXII - Nº 112
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 10 DE JULIO DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Contratación Directa UNC N° 227/13

Objeto: Adquisición de equipamiento de Laboratorio para utilizarse en las Actividades Prácticas de las Distintas Asignaturas. Acto de apertura: viernes 26 de Julio de 2013 a las 11,00 horas en Facultad de Ciencias Químicas (Medina Allende esq. Haya de la Torre – Ciudad Universitaria 5000 Córdoba – Tel. 0351-5353856. Los pliegos serán sin cargo y podrán consultarse en: Area Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas en días hábiles administrativos de lunes a jueves de 9 a 12,00 horas.

2 días – 15776 – 11/7/2013 - \$ 361,20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Contratación Directa Trámite Simplificado UNC N° 221/13.

Objeto: Adquisición de Insumos Varios (descartables, plásticos, metales) para ser utilizados en el desarrollo de actividades prácticas. Acto de apertura: martes 23 de Julio de 2013 a las 09,00 horas en dependencias de dicha Facultad. Los pliegos serán sin cargo. Retiro o consulta de pliegos: Area Económico Financiera de Facultad de Ciencias Químicas - Medina Allende esq. Haya de la Torre – Ciudad Universitaria (5000) Córdoba o comunicarse telefónicamente al Tel. (0351) 5353856 de lunes a jueves de 9 a 12,00 hs. (días hábiles administrativos).

N° 15774 - \$ 198,30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

Licitación Privada N° 24/13 - Expte 32915/2012

Objeto: Adquisición de insumos y mantenimiento de equipos AGFA, para el Servicio de Rayos Central. Apertura: 19/07/13, 11:00 Horas en el Dpto. Compras (1° piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 14 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

N° 15351 - \$ 89,80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO

EXP-UNC: 33933/2012 - Contratación Directa N° 212/2013
(Decretos 1023/01 y 893/12)

"TRABAJOS VARIOS MUSEO CASA DE LA REFORMA UNC". Pliegos: SIN CARGO. Lugar donde pueden consultarse los pliegos: en la SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba (hasta 72 horas antes de la fecha de apertura). Lugar de presentación de las ofertas: SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO (Opto. Licitaciones). HASTA el día 23-07-2013 -10,30 hs. Apertura: 23-07-2013 -11,00 horas.

2 días – 15160 – 11/7/2013 - \$ 280.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Trámite Simplificado N° 220/2013.

PROVISION DE LIBROS Y FOLLETOS INSTITUCIONALES. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS-Dpto. Compras-Av. Valparaíso S/N – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba en días hábiles administrativos de 9 a 15 Hs. en el Laboratorio de Hemoderivados. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO COMPRAS. Apertura: 19/07/2013-10:00 Horas.

N° 15519 - \$ 126.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - APRI SOCIEDAD ANONIMA - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522305/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042426181 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, con domicilio en calle Av. Luis J de Tejeda N° 3933 PB Of B B° Cerro de las Rosas de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponible que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente APRI SOCIEDAD ANONIMA inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042426181 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70960187-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15450 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - ATELIERS S.A.(E F) - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522324/ 13 Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042406703 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, con domicilio en calle Jose Rondeau N° 471 Piso 3 B° Nueva Córdoba de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente ATELIERS S.A.(E F) inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042406703 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70926496-2, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15451 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 13-05-13 - BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522337/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042412061 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, con domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 3 Of A de la localidad Río Cuarto, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los

Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Enero a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente BAUMA CONSTRUCCIONES S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 9042412061 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-70908753-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...", para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFÍQUESE.-

5 días – 15452 – 15/7/2013 – s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Córdoba, 14-05-13 - COVER PLACE S.A. - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente S.F. N° 6522481/ 13 - Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270430341 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, con domicilio en calle José A. Goycochea N° 2851 Piso 1 Of 254 de la localidad Córdoba, Provincia de Córdoba, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos Febrero, Marzo, Abril y Julio a Diciembre 2012 y Enero 2013. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescindiera de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 70 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no presentarse la Declaración Jurada, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 82 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 70 y 82 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2012 decreto 574 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente COVER PLACE S.A. inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270430341 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-70878497-0, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "...Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa. Cuando se tratare de sociedades irregulares o de

hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite...”, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) Hacer saber al contribuyente y/o responsable a quien se le instruye el presente sumario, que en caso de abonar voluntariamente la multa y presentar las declaraciones juradas omitidas, dentro del plazo dado en el artículo 2°), el importe de la sanción se reducirá de pleno derecho a la mitad y la infracción no se considerará como antecedentes en su contra. En caso de no pagarse la/s multa/s o de no presentarse la/s Declaración/es Jurada/s, se continuará con el procedimiento sumarial aquí instruido. 5°) NOTIFIQUESE.-

5 días – 15449 – 15/7/2013 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-085010/2007 ROLFI LUIS ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROLFI LUIS ALBERTO DNI 11.628.410 sobre un inmueble de 892,92M2 ubicado en Calle 22 S/N Villa C. de América Potrero de Garay Departamento Jesus María que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 10 Bis, en su costado Sur con Lote 9 en su costado Este con Calle 22 y en su costado Oeste con Río San Pedro siendo titular de la cuenta N° 310805091176 ABALOS DE MANDRACCHIA M.R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ABALOS DE MANDRACCHIA MARIA ROSA y MANDRACCHIA Y ABALOS ROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 04/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - 15252 - 15/7/2013 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-007509/2005 MARTINEZ RAMON ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ RAMON ALBERTO DNI 6.699.013 sobre un inmueble de 1.600M2 ubicado en Calle Caraffa 260 Centro, La Cumbre Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Calle Tucumán, en su costado Sur con Miguel Olmos, en su costado Este con Lote baldío y en su costado Oeste con Calle Caraffa siendo titular de la cuenta N° 230100990151 JOVITA CAMPOS DE ESCALANTE y de la cuenta 230102302163 (Informada por la Dirección de Catastro) MAURICIA AHUMADA DE OCHOA cita a los titulares de cuenta mencionados y al titular registral CAMPOS JOVITA DE ESCALANTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/2013. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - 15251 - 15/7/2013 - s/c.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S.A. N° 210/11, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: “CÓRDOBA, 02 de Julio de 2013. Y VISTO... y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: Artículo 1°: DESESTIMAR el recurso de Reconsideración interpuesto por el Agente DIEGO EMMANUEL LOPEZ DNI N° 32.446.397, por resultar improcedente, confirmando en consecuencia la sanción impuesta oportunamente mediante Resolución “A” N° 1921/12 emanada del T.C.P. y P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y archívese. Fdo. Dr. MARTIN BERROTARAN, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones; Dr. CARLOS CORNEJO, Vocal; ROBERTO PAGLIANO, Vocal.

5 días – 15506 – 15/7/2013 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA
Córdoba, 2 de Julio de 2013.-
NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES
Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8552/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de dos fojas útiles. Córdoba, 11 de Abril de 2013 Ref. Expte. N° 0045-016058/12. VISTO: Lo solicitado por la Dirección Provincial de Vialidad,

sobre la corrección del apellido de uno de los titulares que figura en la Resolución N° 8537; CONSIDERANDO: Que se deslizó un error material involuntario en el folio 65 vuelta, Resolución N° 8537, dice CONSTANZA cuando corresponde decir COSTANZA; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- RECTIFICAR en fojas 65 vuelta Resolución N° 8537 (art. 1°) donde dice CONSTANZA corresponde decir COSTANZA; Art. 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad y Archívese. ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días – 15418 – 15/7/2013 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Córdoba, 2 de Julio de 2013.-

NOTIFICACIÓN CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Ref. Expte. N° 0045-016058/12.-

El Consejo General de Tasaciones de la Provincia, con domicilio en Av. Concepción Arenal N° 54 de Barrio Nueva Córdoba, en el expediente de referencia emitió la Resolución N° 8537/13 que se adjunta en copia certificada, integrando con la presente un cuadernillo de tres fojas útiles. Córdoba, 7 de Marzo de 2013.- Ret.: Expte. N° 0045-016058/2012.- VISTO: El expediente de referencia, por el cual la Dirección Provincial de Vialidad, solicita la tasación de ocho fracciones de terreno, las que han sido declaradas de utilidad pública y sujetas a expropiación por art. 42 de la Ley N° 10011 (Presupuesto Gral. Adm. Pública Año 2012) y Decreto N° 1422 de Nov/12; e individualizada conforme a Plano de Mensura de fs. 10, con destino a la Obra: “PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N° E-57; CAMINO DEL CUADRADO - PROGRESIVA 0.0 - 3P”; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Que a fojas 55 del expediente de referencia se informa que a dicha fecha no se tomó posesión del inmueble que se trata; Que obra a fojas 57/62 el informe elaborado por integrante del Cuerpo Técnico; POR ELLO: Atento al Acta de Tratamiento Interno de Directorio N° 176/13; y al Dictamen N° 106/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- ESTABLECER los valores a Febrero de 2013 para las ocho fracciones de terreno ubicadas en Parque Residencial La Colina, Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta Provincia, propiedad de los Sres, CONSTANZA, PEDRO GERMÁN Y JUSTO DE DICKMANN, AURORA, inscriptas en el Registro General de la Provincia, en relación al Dominio: F° 27562 – T° 111 - Año 1950, que a continuación se detallan: Lotes sobre calle Magallanes con un Valor Unitario de \$40,00m2: Parcela 9 - Lote 1b - PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450,00m2), propiedad N° 2302-0377846/1.- Parcela 8 - Lote 2a - PESOS VEINTE MIL VEINTICUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 20.024,80) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (500,62m2), propiedad N° 2302-0377848/7.- Parcela 7 - Lote 2b - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377849/5.- Parcela 6 - Lote 2c - PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de quinientos metros cuadrados (500,00m2), propiedad N° 2302-0377850/9.- Parcela 5 - Lote 3a - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377852/5.- Parcela 4 - Lote 3b - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377853/3.- Parcela 3 - Lote 3c - PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m2), propiedad N° 2302-0377854/1.- Lote sobre calle sin abrir con un Valor Unitario de \$35/00m2; Parcela 11 - Lote 1c - PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 16.329,25) para la fracción de terreno con una superficie total a expropiar de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (466,55m2) propiedad N° 2302-0377847/9.- Art. 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines establecidos en el Art. 16° de la Ley N° 5330 y archívese.- ARQ. MIGUEL ANGEL ALCALA PRESIDENTE DEL DIRECTORIO CONSEJO GRAL. DE TASACIONES

5 días – 15417 - 15/7/2013 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE COORDINACION DE ASUNTOS LEGALES

Se comunica a la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), que por Expediente N° 0110-121471/11, Caratulado: PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL DOCENTE CORINA MARIA SILVIA DNI 11.789.637. Se ha resuelto: NOTIFICAR de lo dispuesto en el Decreto N° 746/13 de fecha 19/06/2013 - DISPONESE la cesantía de la docente María Silvia CORINA (M.I. N° 11.789.637), en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 1° año “A”, y en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de la misma asignatura de 2° año “A”, desde el 3 de agosto de 2011, y en cinco (5) Horas Cátedra (Enseñanza Media) de Lengua y Literatura de 3° año “A” desde el 5 de agosto de 2011, todas del turno tarde y en el Instituto Provincial de Educación Media N° 332 -Anexo- de Villa Parque Siquiman, dependiente de la

Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación-, por hallarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme las previsiones del artículo 126, inciso f), del Decreto-Ley N° 214/E/63.

5 días – 15401 – 15/7/2013 – s/c

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

Resolución N° 8569 - Ref. Expte. N° 0045-016091/2012.- Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref.: Expte. N° 0045-016091/12.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 137/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°.- COMUNÍQUESE a los propietarios a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 10 de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15310 – 24/7/2013 - s/c.

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES DE LA PROVINCIA

RESOLUCION N° 8568 - Córdoba, 10 de Junio de 2013. Ref. Expte. N° 0045-015846/11.- VISTO: El expediente de referencia, en el que los titulares del inmueble no presentaron impugnación por lo que debe procederse de acuerdo a lo estipulado por la Ley 5330 en su art. 22, constituir Tribunal Administrativo; CONSIDERANDO: Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 Y 6394; POR ELLO: Atento el Dictamen N° 136/13 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones RESUELVE: Art. 1°.- CONVOCAR a Tribunal Administrativo que prevé el Art. 19° de la Ley N° 5330 para que dictamine sobre la tasación del inmueble considerado. Art. 2°.- DESIGNAR al Vicepresidente del Directorio Ing. Agr. GUSTAVO E. PIGNATA, como integrante por parte del Consejo de Tasaciones, del Tribunal Administrativo que por este acto se convoca. Art. 3°.- COMUNÍQUESE al propietario a fin de que comparezca su Representante Técnico, en el término de Ley, a integrar el Tribunal Administrativo referido en el Art. 1° de la presente Resolución, y Archívese.-

5 días – 15309 – 24/7/2013 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA COMISARIA 18

En la Ciudad de Córdoba, el que suscribe Comisario Tec. Sup. NESTOR DANIEL MURUA, Titular de la Comisaría Dieciocho NOTIFICA al Agente CLAUDIO MAURICIO ACEVEDO M.I.: N° 27.920.919, de la siguiente Cedula de Notificación: de fecha 13 de Junio de 2013..... Por la presente queda Ud. debidamente notificado que por así haberlo dispuesto el Sr. Director de la Oficina de Investigación y Aplicación de Sanciones del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante Resolución del día 13/06/2013, en relación al Sumario Administrativo N° 1006675, en que se encuentra investigado, la que en su parte resolutive dice: EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES Y APLICACIÓN DE SANCIONES RESUELVE: Artículo 1°: SUSPENDASE PREVENTIVAMENTE en sus funciones al Agente ACEVEDO CLAUDIO MAURICIO DNI N°: 27.920.919, Adscrito a la Comisaría 18°, de la Policía de la Provincia de Córdoba, colocándose en Situación Pasiva, a tenor de lo normado por el Art. 70° de la Ley 9728 y los Arts. 84° y cc. Del R.R.D.P. vigente (Anexo "A" del Decreto 1753/03 y modific.). a partir de la fecha de la Resolución (13/06/13) por resultar su presencia inconveniente en el servicio efectivo. Artículo 2°: NOTIFIQUESE al imputado y comuníquese al Departamento Administración de Personal. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE.- Firmado Dr. MARTIN JOSE BERROTARAN, Director del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Por este mismo acto deberá hacer entrega de la Credencial Policial la que será remitida al Departamento De Administración de Personal. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días – 15246 – 24/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el sumario administrativo identificado como 2404/13: "Córdoba, 14 de Mayo de 2013. Y Visto. ... Considerando: ... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO RESUELVE: "Artículo 1°: Disponer la Baja Por Cesantía del Cabo 1° WILDER ENRIQUE ESCUDERO DNI 17.944.172, a partir de la fecha de notificación del instrumento legal, presente por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículos 15° inciso 19 del Dcto. 1753/03 los arts. 15 o Párrafo 1° y 16° inc. 4 del R.R.D. P. y art. 19 de la Ley 9728. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de Provincia, notifíquese, publíquese en

el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo.: Dr. Martín Berrotarán, Director de la Oficina de Investigaciones y Aplicación de Sanciones, Dr. Carlos M. Cornejo – Vocal.

5 días – 15315 – 24/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Lidia Beatriz MUÑOZ (M.I. N° 14.664.608), que por Expediente. N°: 0109-079456/07 - Caratulado: RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR 13 DE JULIO DEL 2006.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 20 de fecha 14 FEB 2013 - Art. 1° ACEPTAR la renuncia por razones particulares presentada por la docente Lidia Beatriz MUÑOZ (M.I. N° 14.664.608), a partir del 14 de julio de 2006, en el cargo de Maestro de Materia Especial (Educación Tecnológica), de la Escuela de Nivel Primario "ROQUE SAENZ PEÑA" de General Roca, Departamento Marcos Juárez, dependiente de la Dirección General de Nivel Inicial y Primario.

5 días – 14922 – 10/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la señora Patricia María BOGGIO (M.I. N° 17.247.010), que por Expediente. N°: 0109-076881/07 - Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES A PARTIR DEL 15/02/07.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución del Secretario de Coordinación de Administración y Personal, N° 000238 de fecha 02 AGO 2011 - Artículo 1°.- ACEPTASE a partir del 15 de febrero de 2007, la renuncia presentada por la señora Patricia María BOGGIO (M.I. N° 17.247.010) cargo 13-480 -Maestro de Jardín de Infantes-, de la Escuela de Nivel Inicial "GRAL SAN MARTIN" de los Surgentes, Departamento -Marcos Juárez- dependiente del Ministerio de Educación.

5 días – 14923 – 10/7/2013 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Graciela Claudia CLAUT (M.I. N° 13.340.580) que por Expediente N° 0110-082913/98 Y su agregado por cuerda floja N° 0110-097421/01 - Caratulado: LD-CLAUT, GRACIELA CLAUDIA S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 789/13 de fecha 11 JUN 2013 - Art. 1° APROBAR el sumario administrativo instruido en autos a través de la División Investigaciones y Sumarios del Area Jurídica de este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 420/10 Art. 2° PROPICIAR por ante el Poder Ejecutivo la aplicación a la docente Graciela Claudia CLAUT (M.I. N° 13.340.580), dependiente de este Ministerio, de la sanción de cesantía establecida por el art. 126, inc. f), del Decreto-Ley N° 214/E/63, por encontrarse incurso en la causal de abandono de cargo, conforme al art. 68, inc. a), de la Ley N° 7233 -de aplicación supletoria al régimen docente-, en virtud de lo normado por Decreto N° 4556/85.-

5 días - 14924 – 10/7/2013 - s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Córdoba, 22 MAR 2013 FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO Ref.: Expediente S.F. 6481632/ 13 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 6481632/ 13, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280322105 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-11034532-2, con domicilio en calle 25 de Mayo 1363 - Dpto. 1 - Barrio General Paz de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 (hoy Art. 45) inc. 2 del C. T. P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. : " Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imposables que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". Atento a que la responsable en cuestión No presentó las DDJJ correspondiente a los períodos, Septiembre a Diciembre de 2010; Enero a Septiembre de 2011, en el término previsto en la legislación vigente. Asimismo no ha dado cumplimiento en su totalidad a las Intimaciones de fecha 04-11-11 y 02-01-13, notificadas 04-11-11 y 02-01-13, libradas con el objeto de que aportara la documentación solicitada en las mismas. Tal conducta descrita lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 (hoy Art. 70) del C. T. P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente.- EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente FENOGLIO ALBERTO SANTIAGO, inscrita en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280322105 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-11034532-2, el sumario legislado en el Art. 72 (hoy Art. 82) del Código Tributario Provincial.- 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del trámite.- 4°) NOTIFIQUESE.-

5 días – 14987 – 10/7/2013 - s/c.

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Contratación Directa por Trámite Simplificado N° TSI: 222/2013

Objeto: Adquisición de "Papel A4". Recepción de Ofertas: hasta el 12/7/2013 – 10,00 hs. Apertura de Ofertas: 12/7/2013 a las 10,30 hs. en la Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Ciudad Universitaria – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 9.000,00 (estimado). Valor del pliego: sin costo. Consultas y Retiro de pliego hasta el 12/7/13 – 10,00 hs. en Secretaría de Ciencia y Tecnología – Filloy s/n Cdad. Universitaria – Lun. A vier. De 09 a 13,30 hs. Tel.5353755 int. 17203 y 17206.

2 días – 15662 – 10/7/2013 - \$ 264.-

MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUAREZ
Licitación Pública – Decreto N° 135/13

Objeto: Venta de Once (11) Lotes de Terrenos Baldíos ubicados en la manzana 30 del loteo del Barrio Lavalle. Medidas 10 m x 25 m. Apertura: 06 de agosto de 2013 – 10,00 Hs. Precio Oficial: \$ 130.000, cada lote. Legajo de Licitación: sin cargo, retirar en Oficina PROMUVI.

4 días – 15713 – 12/7/2013 - \$ 588

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del "Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Sur", por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones (\$3.000.000,00).- Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas. Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$2.000,00). Resolución N° 000018/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto. www.cba.gov.ar

5 días – 15747 – 15/7/2013 – s/c.-

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública para la contratación destinada a la ejecución del "Plan Integral de regularización de establecimientos ubicados en la ciudad de Río Cuarto – Zona Norte", por el término de 365 días conforme a la Memoria Descriptiva, a los Pliegos Particulares de Especificaciones Técnicas y Pliegos Particulares de Condiciones, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres millones quinientos mil (\$3.500.000,00). Repartición Licitante: Ministerio de Administración y Gestión Pública. Delegación Río Cuarto. Venta de Pliegos: A partir del 8° de Julio de 2013, en días hábiles – de 8:30 a 14 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba y en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 300499/02 del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura, sita en Humberto Primo N° 725 de la ciudad de Córdoba o en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, Delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas.- Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán presentarse y se recibirán a partir del 8° de Julio y hasta 24 horas de la fecha prevista para el acto de apertura de sobres el día 6 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs, por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Agosto de 2013 a las 09:00 hs, en el Centro Cívico delegación Río Cuarto, sito en Bv.Arturo Illia N° 1256 de la Ciudad de Río Cuarto.

Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución N° 000017/2013 del Secretario Administrativo del Centro Cívico de Río Cuarto. www.cba.gov.ar

5 días – 15746 – 15/7/2013 – s/c.-

MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA
Ordenanza N° 165/2013 - Decreto N° 21/2013

CONCURSO DE PRECIOS NÚMERO 1/2.013 para la venta de los siguientes bienes muebles municipales: BARREDORA MARCA UFAMA, MOTRIZ MOTOR PERKINS 4 INDUSTRIAL, SIN DOCUMENTACIÓN. Precio de venta: \$ 8.400,00 MOTONIVELADORA MARCA GALION, MOTOR GM2 TIEMPOS, DIESEL. Precio de venta: \$ 50.000,00 COMPACTADOR DE RESIDUOS MODELO 1999. Precio de venta: \$ 48.000,00 PALA DE ARRASTRE. Precio de venta: \$ 720,00 CHASIS DE ACOPLADO. Precio de venta: \$ 360,00 PICADORA MARCA FRAGA. Precio de venta: \$ 1.800,00 CAMA CAMION FORD 14.000. Precio de venta: \$ 1.200,00 PECHO DE CAMION FORD 14.000. Precio de venta: \$ 2.400,00 RASTROJERO, NO FUNCIONA, SIN DOCUMENTACIÓN. Precio de venta: \$ 1.200,00 OBRADOR PARA LA ELABORACIÓN DE CEMENTO, Precio de venta: \$ 36.000,00 RESAGOS Y/O CHATARRAS VARIAS. Precio de venta: \$ 0,45/Kg CAMION COMPACTADOR MARCA DODGE DP800, MOTOR N° PA.6460235, CHASIS N° 898D00182F, DOMINIO C-902.193. Precio de venta: \$ 30.000,00 PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Fecha: 19 de Julio de 2013 - Hasta Hora 11:00. Lugar: Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador N° 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba. APERTURA DE SOBRES: Fecha: 19 de Julio de 2013 - Hora: 12:00 Lugar: salón de actos del Edificio Municipal, sito en Avenida Libertador N° 777 de la Localidad de La Tordilla, Provincia de Córdoba Retiro de pliegos e informes en Edificio Municipal, sito en calle Av. Libertador 777, La Tordilla.

4 días – 15415 – 12/7/2013 - \$ 1625,84

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN
Ordenanza N° 2771 – Decreto N 148/13

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para la construcción de la obra de Renovación y Remodelación de la Plazoleta de Las Familias de la ciudad de Brinkmann. Fecha de Apertura de sobres y lectura de propuestas: jueves 18 de julio de 2013 a las 13,30 hs. en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: hasta el día jueves 18 de julio de 2013 a las 13,00 hs. en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el día 4 de julio de 2013, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 hs. Costo del Pliego: \$ 1500,00 (Pesos Un Mil Quinientos). Visita en obras: Los interesados deberán realizar la visita en obra el día jueves 18 de julio de 2013 a las 9,00 hs. en la Plazoleta de Las Familias sito en Bv. San Martín esq. Av. Seeber. Garantía de propuesta: 1 % (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial. Presupuesto Oficial: \$ 482.311,0 (pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos once) Los demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en los planos y el pliego de condiciones y especificaciones técnicas y generales que acompañan a la ordenanza N° 2771.

3 días – 15735 – 11/7/2013 - \$ 1071.-

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/13 - Acondicionamiento Edificios N° 19 y 168 - A.M. RIO IV - Córdoba" - Apertura 07/8/713 - 11 :00 hs. Av. Rosales 597 El Palomar - Bs.As. - Te14751-9568 - P.O. \$ 492.835,- P. Ejec. 60 días Corridos - Pliego \$ 500.- Consulta y venta pliegos hasta Viernes 26/7/13.

10 días – 15317 – 19/7/2013 - \$ 567.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

"Llámase a LICITACIÓN N° 16/2013, "Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba". LUGAR Y DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS: en la Oficina Contrataciones del Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso, de la ciudad de Córdoba. FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: 15 de Agosto de 2013 a las 10:00 hs. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$2.000). CONSULTAS Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser consultado en la Oficina de Contrataciones del Área de Administración, sito en calle Arturo M. Bas 158 - Primer Piso de esta ciudad de Córdoba, en días hábiles en el horario de 08:00 a 14:00 hs.; y podrá ser adquirido hasta el día 14/08/2013, en la misma Oficina y en el mismo horario, o podrá visitarse el sitio oficial del Poder Judicial: <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver en "Contrataciones"). PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO (\$ 16.807.100,00). TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS: PESOS SESENTA Y CINCO (\$65,00)."

5 días – 15637 – 15/7/2013 - s/c.

COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
Licitación Pública N° 24 – Ejercicio 2013 – Expte. N° 193/13 CAF

Objeto: Actualización y repontencialización del sistema de provisión de energía eléctrica del Centro Espacial Teófilo Tabanera en la provincia de Córdoba. Consulta, Retiro o Adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso, CP (1063) Capital Federal. Tel. 011-4331-0074 (5402). Sede de Córdoba. Centro

Espacial Teófilo Tabanera: Ruta Provincial C-45, Km. 8, Falda del Cañete, Provincia de Córdoba. Tel. 03547-43-1000. Plazo y horario: de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 hs. Costo del pliego: pesos quinientos (\$ 500). Monto de la Garantía de oferta a integrar: pesos seiscientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 60/100 (\$ 689.311,60). El pliego de bases y condiciones generales y particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", ó en el sitio Web de la CONAE y luego a Compras". Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Mesa de Entradas de CONAE. Av. Paseo Colón 751, OB. CP (1063) Capital Federal. Día y hora: las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado hasta las 10,30 hs. del día jueves 15 de Agosto de 2013. Acto de apertura. Lugar/Dirección: Unidad de Abastecimiento. Av. Paseo Colón 751, 3° Piso. CP (1063), Capital Federal. Tel.: 011-4331-0074 (5402). Día y hora: Jueves 15 de Agosto de 2013, 11 horas.

15 días - 15258 - 25/7/2013 - \$ 6.793,50

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4073

Apertura: 25/07/2013. Hora: 10.- Objeto: Adquisición de postes de madera. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - Primer Piso - Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.732.115.- Valor del pliego: \$ 1.732.- Reposición de sellado: 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso - Córdoba.

5 días - 15086 - 11/7/2013 - \$ 420.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Llamado a Licitación Pública N° 03/2013 para la ADQUISICION DE CARROS PARA ALMACENAR NETBOOKS, DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00).- Expte: 0104-113951/2013.- Venta de los Pliegos: A partir del día 04 de Julio de 2013, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa N° 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba - o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto, habilitada en el Banco de la Provincia de Córdoba (Pagos Oficiales: calle San Jerónimo 258, Ciudad de Córdoba).- Consultas y Aclaratorias: Por consultas o aclaraciones, los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751 PB de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Ministerio de Educación, sito en calle Santa Rosa N° 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 25 de Julio de 2013 a las 13:00 horas.- Apertura de Ofertas: El Acto de Apertura se realizará el día 25 de Julio de 2013 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración, sita en calle Santa Rosa N° 751 3° piso de la Ciudad de Córdoba. En la fecha y hora precitada se abrirán los sobres en presencia de los funcionarios designados al efecto y los interesados que en representación de las firmas hayan concurrido al Acto de Apertura. Valor de los pliegos: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00). Resolución Secretaria de Gestión Administrativa N°: 34/2013.-

5 días - 15190 - 11/7/2013 - s/c.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y
SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 05/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 0,00 - KM. 34,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE LOSAS, RECONSTRUCCION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REPARACION DE PUENTE s/A° SAN ANTONIO, SEÑALIZACION HORIZONTAL y VERTICAL, CONSTRUCCION DE INTERSECCIONES CANALIZADAS EN EL ACCESO AL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN FRANCISCO Y EN EL ACCESO A COLONIA PROSPERIDAD, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 95.643.252,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA

OFERTA: PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 52/100(\$ 956.432,52),. PLAZO DE OBRA: DIECIOCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 19.128,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14737 - 23/7/2013 - \$ 5.670,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 07/13- OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 57,11 - KM. 76,12 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SELLADO DE FISURAS TIPO PUENTE, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE CON 00/100 (\$24.988.015,00) al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 15/100 (\$249.880,15) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11:00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 06/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 001100 (\$ 4.997,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14736 - 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 30/13 - MALLA 230 - PROVINCIA DE CÓRDOBA - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: LAS VARILLAS - RIO CUARTO - LONGITUD: 209,77 KM. - TIPO DE OBRA: OBRAS DE RECUPERACION y MANTENIMIENTO - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS UN MILLO N NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CON 00/100 (\$ 1.926.000,00) - PLAZO DE OBRA: SESENTA MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 28 de Agosto de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 30/13 MALLA 230, LICITACION PUBLICA N° 31/13 - MALLA 407, LICITACION PUBLICA N° 32/13 - MALLA 506, LICITACION PUBLICA N° 33/13 - MALLA 532.- FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 23 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14735 - 23/7/2013 - \$ 4.200,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 06/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 158 - TRAMO: SAN FRANCISCO - LAS VARILLAS, SECCION : KM. 34,11 - KM. 57,11 - PROVINCIA DE CÓRDOBA. TIPO DE OBRA: RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO ASFALTICO EXISTENTE EN SECTORES PARCIALES, BACHEO, REFUERZO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE CONFORMADO POR UNA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 0,05m. DE ESPESOR, SEÑALIZACION VERTICAL, ETC. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$24.993.780,00) al mes de Enero 2013. GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 80/100 (\$249.937,80) - PLAZO DE OBRA: OCHO MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 76/12, N° 05/13 Y N° 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 4.998,00) LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL

PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso - D.N.V.-

15 días - 14734 - 23/7/2013 - \$ 5.250,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA DE SEGURIDAD VIAL - CONSTRUCCION INTERSECCION SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 19 Y RUTA NACIONAL N° 158, TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO - SECCION: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA RUTA NACIONAL N° 19 Y LA RESTANTE EN LA RUTA NACIONAL N° 158 Y LA CONSTRUCCION DE CARRILES DE DESACELARACION y ACELERACION PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 10.177.242,00) referidos al mes de Enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 421100 (\$ 101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013, en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 05/13, N° 06/13 Y N° 07/13 - FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00) - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días - 14733 - 23/7/2013 - \$ 5.460,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 74/13 - OBRA: RUTA NACIONAL N° 60 - PROYECTO DE ILUMINACION DE UNA ROTONDA EN LA LOCALIDAD DE QUILINO - SECCION. Km. 851,687 - KM. 852,232 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: COLOCACION DE TORRES DE ILUMINACION EN LA ZONA EXTERIOR DE LA ROTONDA, CON UNA ALTURA APROXIMADA A 15 MTS., ALIMENTADAS CON UN TABLERO ELECTRICO UBICADO PROXIMO A UNA SUBESTACION EXISTENTE, DIVIDIENDO LA ALIMENTACION EN SUR Y NORTE, CON ALIMENTACION SUBTERRANEA, DICHAS TORRES SE PROTEGERAN CON BARANDAS METALICAS PARA DEFENSA - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 387.978,00), al mes de Marzo de 2012 - PLAZO DE OBRA: TRES MESES (3) meses - VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500) - FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 12 de Julio de 2013 - FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en día 14 de Agosto de 2013 a las 14 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso -D.N.V.-

15 días - 14738 - 23/7/2013 - \$ 4.620,00

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA DE LLAMADO A LICITACIÓN: LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD COMUNICA LA PRÓRROGA DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 76/12 - OBRA: CONSTRUCCIÓN INTERSECCIÓN SOBRE LA R.N. N° 19 Y R.N. N° 158 TRAMO: SAN FRANCISCO - DEVOTO, SECCIÓN: KM. 133,94 - KM. 134,49 - PROVINCIA DE CORDOBA - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE TRES ISLETAS CENTRALES PARA LA UBICACIÓN DE CARRILES DE ESPERA Y GIRO A LA IZQUIERDA, DOS EN LA R.N. N° 19 Y LA RESTANTE EN LA R.N. N° 158, Y LA CONSTRUCCIÓN DE CARRILES DE DESACELERACIÓN Y ACELERACIÓN PARA LOS GIROS A LA DERECHA - KM. 134,24 - PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 10.177.242,00) al mes de enero 2013 - GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 (101.772,42) - PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 11 de Septiembre de 2013 en forma sucesiva a partir de las 11 :00 horas con las Licitaciones Públicas N° 05/13, 06/13 Y 07/13. FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A partir del 28 de Mayo de 2013. VALOR DEL PLIEGO: PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 2.545,00). LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3er Piso.- D.N.V.-

15 días - 14451 - 19/7/2013 - \$ 5.250.-



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes "ARTURO MATTERSON"** Localidad: **Bell Ville** Departamento: **Unión de la Prov. De Córdoba**

Licitación Pública N°: **05/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 2.941.363,22**
Garantía de oferta exigida: **\$ 29.500,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 11:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13961 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción del Jardín de Infantes " LOS INMIGRANTES"** Localidad: **Colonia Caroya** Departamento: **Colón de la Prov. De Córdoba**

Licitación Pública N°: **04/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 2.223.535,70**
Garantía de oferta exigida: **\$ 22.240,00**
Plazo de entrega de obra: **360 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 10:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13960 - 16/7/2013 - s/c



Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Ampliación de SUM / Comedor, Laboratorio, TUM, Cocina, Depósito, Sanitario para Discapacitados, Núcleo de Circulación Vertical - Refacción de Espacios Existentes para la Escuela "EJERCITO ARGENTINO"** de la Localidad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba.

Licitación Pública N°: **06/2013**
Presupuesto Oficial: **\$ 3.484.380,40**
Garantía de oferta exigida: **\$34.845.-**
Plazo de entrega de obra: **365 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 24/06/2013 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.
Fecha y hora de Apertura: **06/08/2013, 12:00 hs.**
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, venta de Pliegos y lugar de apertura:
Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura - Ituzaingó 1351
Planta Alta de la Función Pública - B° Nueva Córdoba TE: 4476021 / 22
Córdoba - Capital

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



15 días - 13962 - 16/7/2013 - s/c